



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA

7

SALTA, 17 AGO 2011

RES. H. N° 989-11

Expte. N° 4.253/11

VISTO:

La presentación realizada por la Mg. María Rosa Percello, mediante la cual solicita prórroga para la presentación de la documentación requerida para acceder al Régimen de Permanencia Docente, según Resolución H N° 357/11, y;

CONSIDERANDO:

Que la Vicedecana solicita a los miembros del Consejo Directivo se haga lugar a la presentación realizada en ese sentido y teniendo en cuenta que el plazo fijado era hasta la fecha 05 de agosto del corriente año;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja una prórroga por tres (3) meses para la presentación de la documentación requerida para acceder al Régimen de Permanencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del día 09/08/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR OTORGADA la prórroga por tres (3) meses para la presentación de la documentación requerida para acceder al Régimen de Permanencia, de la Mg. María Rosa Percello, según Resolución H. N° 357/11, a partir del 06/08/11.

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE a la docente y comuníquese al Departamento de Personal, Escuela de Filosofía y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

gvt.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/o Decano
Facultad de Humanidades - UNSa